MESA DE CONTRATACIÓN CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA

ACTA Nº 17/2025

En Sevilla, **30 de mayo de 2025** siendo las 12,00 horas en la Sala de Reuniones de la Central Provincial de Compras de Sevilla, la Mesa de Contratación, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTA:

Dña. SALUD RIVERO LEON

Directora de la Central Provincial de Compras de Sevilla.

VOCALES:

Dña. MARIA MALDONADO ARAQUE
Letrada asuntos consultivos de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud (Asiste telemáticamente)

D.DOMINGO PÉREZ TORRES
Interventor del Servicio Andaluz de Salud en Sevilla.

D. DAVID LLAMAS CÓRDOBA

Subdirector de la Central Provincial de Compras de Sevilla.

SECRETARIA:

Dña. VIRGINIA MORA BENITEZ
Jefa de Servicio de la Central Provincial de Compras de Sevilla.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

2.- APROBACIÓN INFORME TÉCNICO CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, DEL EXPEDIENTE PA 42/2021 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DIVERSO DE INSTALACIONES, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS, INSTALACIONES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS CENTROS ADSCRITOS AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA (SEVILLA) (MESA 3)

Por parte de la Secretaría se entrega el Informe Técnico de criterios no automáticos, siendo aprobado por los miembros de la Mesa de Contratación, con las siguientes consideraciones:

Habiendo solicitado a la empresa JOMAR SEGURIDAD S.L., aclaraciones sobre la oferta técnica presentada y no habiendo respondido, se acuerda elevar al Órgano de Contratación su **EXCLUSIÓN** del procedimiento.

Así mismo se acuerda elevar al Órgano de Contratación, la **EXCLUSIÓN** de la empresa JARE PROYECTOS E INSTALACIONES S.L., al existir contaminación de sobres, pues incluye en el Sobre 2 de criterios de valoración no automáticos, valoración de criterios automáticos, en concreto: la CONEXIÓN DE LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS A LA CENTRAL DE ALARMA DE INCENDIOS.

3.- APROBACIÓN INFORME TÉCNICO CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, DEL EXPEDIENTE PA 56/2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON GARANTÍA TOTAL, DE LAS INSTALACIONES Y EDIFICIOS, EN CENTROS PERTENECIENTES AL ÁREA HOSPITALARIA VIRGEN MACARENA (HUVM) QUE NO POSEEN PERSONAL PROPIO ADSCRITO AL ÁREA DE MANTENIMIENTO, DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. (MESA 3)

Por parte de la Secretaría se entrega el Informe Técnico de criterios no automáticos, siendo aprobado por los miembros de la Mesa de Contratación.

4.- APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REVISIÓN SOBRE 1 A EMPRESAS PROPUESTAS Y QUE PRESENTARON DEUC// PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE PAAM 35/2023 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL ESPECIFICO PARA UROLOGÍA (SUBGRUPO 01.18 DEL CATÁLOGO S.A.S.), CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTA (MESA 5)

Por parte de la secretaria, se entrega el informe de clasificación de las ofertas admitidas, siendo aprobado por los miembros de la Mesa de Contratación, con las siguientes consideraciones:

Según el Apartado 7.4.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: los parámetros que permiten apreciar, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de inclusión de ofertas anormalmente bajas, como es el caso que a continuación se menciona:

LOTE	PRECIO UNITARIO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)	EMPRESA OFERTANTE	CIP/REF OFERTADA	REFERENCIA	OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUÍDO)
3	133,573 €	COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS S.A.	100032509486	NBI035	95,70 €
28	205,70 €	GRIFOLS MOVACO S.A.	100001918880	707174	118,58 €

45	94,60 €	GRIFOLS MOVACO S.A.	10001615628	706151	62,70 €
59	1.151,50 €	CREO MEDICAL S.L.	100162247764	60003	495,00 €

La mesa deberá requerir informe a estas empresas licitadoras para que, en el plazo de 2 días naturales, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente, el bajo nivel de los precios, o de costes o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación a través del SiREC-Portal de licitación electrónica de aquella información o documentos que estime pertinentes a estos efectos.

Posteriormente se comprueba por los miembros de la mesa de contratación, que el **Lote 55** tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato tiene la misma puntuación para dos de los licitadores que ofertan

Puntuación total

PRESURGY S.L. 85,00 puntos

IMEOS S.L 85,00 puntos

Existiendo empate entre las dos empresas, según el Art 147.2 de la LCSP, se resolverá mediante la aplicación por orden de los criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas, por lo que se le requiere, para que, en el plazo de tres días naturales, aporten la documentación acreditativa de estas circunstancias.

PRESURGY S.L.

a) Porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de la empresa.

b) Porcentaje de contratos temporales en plantilla

c) Porcentaje de mujeres empleadas en plantilla

IMEOS S.L.

a) Porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de la empresa.

b) Porcentaje de contratos temporales en plantilla

c) Porcentaje de mujeres empleadas en plantilla

5.- DOCUMENTACIÓN GENERAL DE LAS EMPRESAS PROPUESTAS QUE PRESENTARON DEUC// PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE PAAM 36/2023 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE ANALGESIA Y ANESTESIA, PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA 'CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (MESA 6)

A través de SIREC se comprueba la documentación administrativa de las empresas que se proponen como adjudicatarias . Tras su examen se acuerda lo siguiente

AMEBIL S.L. Admitida definitivamente, se acuerda elevar al Órgano de Contratación, la propuesta de adjudicación.

B. BRAUN MEDICAL S.A.- Se aporta por el Órgano de Contratación una vez comprobado, certificado de suministro de buena ejecución firmado de la CPC de Sevilla, pues la empresa lo había presentado sin firmar por el Subdirector de Compras de dicha central provincial.

Admitida definitivamente, se acuerda elevar al Órgano de Contratación, la propuesta de adjudicación.

BECTON DICKINSON S.A. Admitida definitivamente, se acuerda elevar al Órgano de Contratación, la propuesta de adjudicación.

CARDIVA 2 S.L.- Se requiere en el plazo de **3 días naturales,** a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación necesaria a subsanar para adjudicar el contrato a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica:

1. Un certificado de suministros de buena ejecución, presenta tres certificados, pero uno de ellos no estaba firmado

GRIFOLS MOVACO S.A.- Admitida definitivamente, se acuerda elevar al Órgano de Contratación, la propuesta de adjudicación

INTERSURGICAL ESPAÑA S.L.- Admitida definitivamente, se acuerda elevar al Órgano de Contratación, la propuesta de adjudicación

IZASA HOSPITAL S.L. UNIPERSONAL. - Admitida definitivamente, se acuerda elevar al Órgano de Contratación, la propuesta de adjudicación

SMITHS MEDICAL ESPAÑA S.AL. -. **-** Se requiere en el plazo de **3 días naturales,** a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación necesaria a subsanar para adjudicar el contrato a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica:

1. Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

VYGON S.A.U-. - Se requiere en el plazo de **3 días naturales,** a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación necesaria a subsanar para adjudicar el contrato a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica:

1. Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias Agencia autonómica impuestas por las disposiciones vigentes

6.- DOCUMENTACIÓN GENERAL DE LAS EMPRESAS PROPUESTAS QUE PRESENTARON DEUC// PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE PA 61/2024 CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO DE VÍVERES NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE DIETAS ALIMENTICIAS, CON PUESTA A DISPOSICIÓN PARA USO EXCLUSIVO POR LA ADJUDICATARIA DE LOCALES E INSTALACIONES, SUMINISTRO DE ALIMENTOS EXTRAORDINARIOS Y CUBIERTOS BIODEGRADABLES, Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE APOYO TÉCNICO-DIETÉTICO, CON DESTINO A LOS CENTROS HOSPITALARIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA HOSPITALARIA VIRGEN DEL ROCÍO, Y EL HOSPITAL EL TOMILLAR, AGRUPADOS EN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (MESA 6)

A través de SIREC se comprueba la documentación administrativa de las empresas que se proponen como adjudicatarias . Tras su examen se acuerda lo siguiente

SERUNIÓN S.A. Admitida definitivamente, se acuerda elevar al Órgano de Contratación, la propuesta de adjudicación.

7.- SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN// PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE PA 148/2024 CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES PARA DIÁLISIS Y SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE NEFROLOGÍA, PARA EL HOSPITAL INFANTIL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO DE SEVILLA, CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (MESA 7)
A través de SIREC se comprueba la documentación administrativa de las empresas que se proponen como adjudicatarias . Tras su examen se acuerda lo siguiente

FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA S.A. Admitida definitivamente, se acuerda elevar al Órgano de Contratación, la propuesta de adjudicación.

8.- TOMA DE DECISIÓN SOBRE LA ESTIMACIÓN DEL RECURSO INTERPUESTO POR "FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA SA" A LOS LOTES 33 Y 34 (AGRUPACIÓN IV) EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE PAAM 112/2023 SUMINISTRO DEL MATERIAL ESPECÍFICO DE NEFROLOGÍA (01.21) CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL OBJETO DEL CONTRATO Y EL MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA, CENTRO SANITARIO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Según resolución 216/2025, del Tribunal Administrativo de recursos contractuales de la Junta de Andalucía, que anula la resolución de adjudicación de 10 de marzo de 2025, respecto a la agrupación IV (lotes 33 y 34) del expediente PAAM 112/2023, se retrotraen las actuaciones al momento anterior a la adjudicación. El Órgano de Contratación confirma que la oferta presentada por la empresa NIPRO no se adecua a los requerimientos establecidos en el PPT , según se desprende del informe aportado por la Comisión Técnica, analizado en la resolución a la que hemos hecho referencia, informe en el que figuran incumplimientos por falta de programas automáticos de desinfección , des incrustación y limpieza en el sistema de distribución de concentrado ácido , en contra de lo exigido por la Guía de Gestión de Calidad del Líquido de Diálisis de la Sociedad Española de Nefrología , según lo requerido en el apartado 2.1.4. del PPT., así como ausencia de control continuo de parámetro de funcionamiento y seguridad, apartado 2.1.4 del PPT, y ausencia de gestión de caudal del suministro. Informa también la Comisión Técnica, que el sistema de alternancia de tanques no basado en válvulas eléctricas ni sensores de nivel, como exige el PPT. Se incumple, asimismo, el apartado del pliego que exige depósitos conmutados mediante válvulas eléctricas y sensores de nivel, por lo que se acuerda la **EXCLUSIÓN** de dicha empresa.

No produciéndose ninguna otra intervención, siendo las 15,00 horas, se levanta la sesión, de todo lo cual, salvo error u omisión, cómo secretaria doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA



LA SECRETARIA

